

Constancia Secretarial: Manizales, veintidós (22) de marzo de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Sura Eps por medio del cual informa los datos de ubicación de José Leandro López Chaparro.
Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintidós (22) de marzo de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por Jhon Jairo García Velásquez contra José Leandro López Chaparro, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00071-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Sura Eps por medio del cual informan los datos de ubicación del ejecutado.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación del demandado José Leandro López Chaparro, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4741cd376341d3031088d502f31c567607edc501c105dea876578d9893c31a3b**
Documento generado en 22/03/2023 03:11:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>